Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 5 de noviembre de 2026.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo N° 654/2026 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en la cátedra: "Probabilidad y Estadística", con 1 (una) Dedicación Simple, en el Departamento de Materias Básicas, autorizado por Resolución N° 1843/2026 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores), Ordenanza 1346 (Lineamientos de Fundamentación en los llamados a Concurso para cubrir cargos de Profesores) del Consejo Superior Universitario.

Que la Ordenanza 1786 permite, en casos de fuerza mayor, la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura necesaria en la Facultad.

Que la Resolución N° 523/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza establece la aplicación de dicha modalidad en esta unidad académica.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en el Área de Conocimiento "Matemática", cátedra de referencia "Probabilidad y Estadística", con 1 (UNA) Dedicación Simple en el Departamento de Materias Básicas, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 654/2026 y autorizado por Resolución N° 1843/2026 de Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente resolución.

///

RESOLUCIÓN N° 1130/2026

F.R.M.
NA
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso, serán conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 654/2026 del Consejo Directivo de esta Facultad Regional, y autorizado por la Resolución N° 1843/2026 del Consejo Superior Universitario.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que, en casos de fuerza mayor o ante circunstancias que impidan la presencia física de miembros del jurado y/o veedores en la Facultad Regional, el concurso se desarrollará conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 1786 (que modifica parcialmente los artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores – Ordenanza N° 1273 CSU) y en la Resolución N° 523/2021 del Consejo Directivo de esta Facultad Regional.
ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1130/2026

F.R.M.
NA
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO – RESOLUCION Nº 1130/2026
CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO
CON UNA DEDICACIÓN SIMPLE
ÁREA DE CONOCIMIENTO MATEMÁTICA

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)
Duración: Treinta (30) días hábiles
Apertura: 11/11/2026 - Cierre: 29/12/2026, inclusive. ***(Receso Verano 04/01/27 al 31/01/27)***

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:
Duración: (10) días hábiles
Apertura: 01/02/2027 - Cierre: 16/02/2027, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:
Duración: (10) días hábiles
Apertura: 01/02/2027 - Cierre: 16/02/2027, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados y Veedores:
Duración: (5) días hábiles
Apertura: 17/02/2027 - Cierre: 23/02/2027, inclusive.

Período de impugnación de Aspirantes:
Duración: (10) días hábiles
Apertura: 17/02/2027 - Cierre: 02/03/2027, inclusive.

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1130/2026

F.R.M.
NA
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario